Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>

Notificación supervisión MODIFICACIÓN 01 al contrato No. CM-069 de 2022 CLUB MILITAR

2 mensajes

Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co> 7 de junio de 2022, 15:55
Para: Jose Fernando Rojas Suesca <jfrojas@clubmilitar.gov.co>, Juan Pablo Ariza Sarmiento <jpariza@clubmilitar.gov.co>, paola1012vargas@gmail.com
Cc: Dirección Club Militar <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, Maria Inès Betancourt Sanchez <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, David Tadeo Piña Sabahg <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co>, Claudia Rocio Ramirez Linares <crramirez@clubmilitar.gov.co>, Sandra Liliana Palacios Rivas <slpalacios@clubmilitar.gov.co>, Luz Adriana Molina Ruge <lamolina@clubmilitar.gov.co>, Alexandra Latorre <alexandra.latorre@heladospopsy.com>, Patricia Martínez Díaz <pmartinez@clubmilitar.gov.co>

Señor
JOSÉ FERNANDO ROJAS SUESCA
RESPONSABLE DE JEFE DE ALMACÉN DEL CLUB MILITAR- SEDE PRINCIPAL (e)

Señor
JUAN PABLO ARIZA SARMIENTO
SUPERVISOR DE APOYO

Señora
PAOLA VARGAS
SUPERVISOR DE APOYO

Notificación supervisión MODIFICACIÓN 01 al contrato No. CM-069 de 2022 CLUB MILITAR

Como supervisor con aprobación en la plataforma del SECOP II ordenador del gasto, señor VICEALMIRANTE (RA) HÉCTOR ALFONSO MEDINA TORRES Director General, y en atención a las funciones de Supervisión establecidas en el Manual de supervisión del Club Militar, así como las previstas en la normatividad legal vigente y demás, con toda atención me permito notificarle de la MODIFICACIÓN 01 al contrato CM-069-2022 CLUB MILITAR y la señora NATALIA NIÑO RAMÍREZ, identificada con C.C. N° 52862822, en calidad de representante legal de COMERCIAL ALLAN S.A.S, identificado con Nit. N° 860053831 , para llevar a cabo el "SUMINISTRO DE HELADO DE SABOR, HELADO CREMA, HELADO POSTRE, SALSAS Y GALLETERÍA PARA HELADOS PARA EL CLUB MILITAR", la cual se encuentra perfeccionado (es decir, suscrito entre las partes) y legalizado con la modificación a la garantía aprobada a través de la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública),mediante la cual se **prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2022.**

Su función como Supervisor está regida por el numeral 1º del artículo 4 y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993; el artículo 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011; en especial a las funciones establecidas en el Manual de Contratación Interno del Club Militar actualizado, o en los documentos y/o normas que adicionen, modifiquen o reemplacen las anteriores, y Manual de Supervisión e Interventoría; **función que sólo caducará una vez se haya suscrito el acta de liquidación.**

Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. Decreto 1082 de 2015, esto es, los informes de ejecución de supervisión, entre otros; siendo causal de mala conducta el no dar cumplimiento a las normas, lo cual es sancionado por el Código Contencioso Administrativo.

La presente notificación ha sido cargada en el contrato numeral 7 "Ejecución del Contrato" Plataforma SECOP II.

Con Actitud, Perseverancia y Pasión

Cordialmente,

--
ESPERANZA DEL CARMEN BARRETO RAMOS

ASESORA GRUPO DE CONTRATACIÓN
Club Militar
Teléfonos: 2 90 50 77 EXT 2217
Carrera 50 No. 15 - 80

CLUB MILITAR
"Con Actitud, Perseverancia y Pasión"
| www.clubmilitar.gov.co

Libre de virus. www.avast.com

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 7 de junio de 2022, 15:56
Para: ecbarreto@clubmilitar.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **lamolina@clubmilitar.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking
the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at
https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser x3-20020a5b0f03000000b0065d35f045cfsor8857867ybr.121 -
gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; lamolina@clubmilitar.gov.co
Action: failed
Status: 5.1.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try
550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or
550-5.1.1 unnecessary spaces. Learn more at
550 5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser x3-20020a5b0f03000000b0065d35f045cfsor8857867ybr.121
- gsmtp
Last-Attempt-Date: Tue, 07 Jun 2022 13:56:26 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Esperanza del Carmen Barreto Ramos <ecbarreto@clubmilitar.gov.co>
To: Jose Fernando Rojas Suesca <jfrojas@clubmilitar.gov.co>, Juan Pablo Ariza Sarmiento <jpariza@clubmilitar.gov.co>, paola1012vargas@gmail.com
Cc: "Dirección Club Militar" <direccion@clubmilitar.gov.co>, Subdireccion General Club Militar <subdireccion@clubmilitar.gov.co>, Carmenza Rodriguez Guarnizo <crodriguez@clubmilitar.gov.co>, Maria Camila Orjuela Pedraza <mcorjuela@clubmilitar.gov.co>, "Maria Inès Betancourt Sanchez" <mibetancourt@clubmilitar.gov.co>, "David Tadeo Piña Sabahg" <dsabahg@clubmilitar.gov.co>, Coordinador Paipa Club Militar <coordinadorpaipa@clubmilitar.gov.co>, Claudia Rocio Ramirez Linares <crramirez@clubmilitar.gov.co>, Sandra Liliana Palacios Rivas <slpalacios@clubmilitar.gov.co>, Luz Adriana Molina Ruge <lamolina@clubmilitar.gov.co>, Alexandra Latorre <alexandra.latorre@heladospopsy.com>, "Patricia Martínez Díaz" <pmartinez@clubmilitar.gov.co>
Bcc:
Date: Tue, 7 Jun 2022 15:55:45 -0500
Subject: Notificación supervisión MODIFICACIÓN 01 al contrato No. CM-069 de 2022 CLUB MILITAR
----- Message truncated -----